

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 29/06/2026		
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000217	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	1 de Julio de 2026	3 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Diego de Alejandria, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanisticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	208-96-06a.	D	\$1,583.72	0.00	\$0.00	\$1,583.72
3751	Hospedaje	208-96-06b.	D	\$1,600.00	0.00	\$0.00	\$1,600.00
3751	Gasolina	208-96-06c.	D	\$622.39	0.00	\$0.00	\$622.39
3751	Casetas	208-96-06d.	D	\$658.00	0.00	\$0.00	\$658.00
TOTALES				\$4,464.11	0.00	\$0.00	\$4,464.11

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1
HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 29 de junio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,636.16 Seis mil seiscientos treinta y seis pesos 16/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Diego de Alejandria, por el periodo comprendido del 1 al 3 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$351.94
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$879.84
Cena	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Total alimentos					\$1,583.72	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
2	1055.79					\$2,111.58
Total hospedaje					\$2,111.58	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
San Diego de Alejandria						\$1,092.00
Total casetas					\$1,092.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
San Diego de Alejandria	454	200	10.00	2.83	\$1,848.86	
Total gasolina					\$1,848.86	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA 229 CAS 516	DEL 01 AL 03 DE JULIO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara Jalisco, a 23 de junio de 2026

1

Lic. Diego Alfonso Román Villarreal
Director de Responsabilidades

DARVJ/GFE

1

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Diego de Alejandria, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 01 al 03 de julio de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 1,583.72
Hospedaje	Factura C 5634, de fecha 01 de julio de 2026	\$ 1,600.00
Peajes	Factura 3327058, de fecha 03 de julio de 2026	\$ 658.00
Gasolina	Factura BB1524880, de fecha 03 de julio de 2026	\$ 622.39
Otros		\$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio del 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Mercado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

3188/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 01 de julio al 03 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 23 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Mediante del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 / VCM*

1

1



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 1 de 1

San Diego de Alejandría, Jalisco, a 03 de julio del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 01 al 03 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ARQ. AGUSTÍN ALEJANDRO ESPARZA VILLALPANDO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47170
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: C - 5634
Fecha: 1/7/2026 14:45:07
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: 603 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	HOSPEDAJE	1,333.3400	0.00	002 - IVA - 213.33	1,333.34

Importe con letra

MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,333.34
IVA	213.33
5 % SH	53.33
Total	1,600.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000719925934
Folio fiscal: 555115A0-D098-4269-A504-3618D6ADF780
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 1 2026 - 14:45:10

Este documento es una representación impresa de un CFDI Validado ante el



09 JUL. 2025

Nombre:

1

Sello Digital del CFDI

PofjHfQNz8juN1RNHtQKQjHuYtFMkDOSd/d+02h7VRfUqc+ZQ1C9+1fIG85x1bhv25qvwzrGbh58L1Qt82zKe2ySeB4CB9MbDiP6GIGZHEqm76P2oDMrEBSj0hFB5+ECD9ZMYTTTf8PGrkNg8ASQ9wMLzG9/ffAV6V5Kq2oLWW9MfKJXmCyqZup85gncBljw1WNW4H1ORC4V5S94wJbTPnTPF0ZSVTjQmygl90Wbjsllo9RSV3Xq+B+umlf3VwZNNIhmUxWgcwcpmuAuh77zaPs5gBWipFfjtyBXSk66NmHeRtFj6v3IGWjsK6h0JbmECqpu87PmtExmRyg==

Sello del SAT

M4m0KfBUjCpawvB56YJEOg+ZxTs6Vc09QnmGCS1FiqYz9LaUXJkNk9n1Wcdt9YarD5xvpaDp57WfQXzBucvVvtnPrVpG9/KDjLVtCmHTEIVKE5Pz+Jox2s59MNHk6OZ3Fae6n15t6rW2reKdPXpRhCvXhPILH6uXKEoeJA99+0cPh69xMChmv+P4MOyAgbl0/wf2q9x6E8AzzqAD2ujjJB8VvPO7og5gba00NsjHGutglywSxLskmvXZMuWVvntQrd1NGWNrx3g17D/B5PnURbO2O49NLMU3pRJ1R343dGdZ8vfc17NBSkly+IE7WmvP4levOjrdBog==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|555115A0-D098-4269-A504-3618D6ADF780|2026-07-01T14:45:10|MA50810247CD|PofjHfQNz8juN1RNHtQKQjHuYtFMkDOSd/d+02h7VRfUqc+ZQ1C9+1fIG85x1bhv25qvwzrGbh58L1Qt82zKe2ySeB4CB9MbDiP6GIGZHEqm76P2oDMrEBSj0hFB5+ECD9ZMYTTTf8PGrkNg8ASQ9wMLzG9/ffAV6V5Kq2oLWW9MfKJXmCyqZup85gncBljw1WNW4H1ORC4V5S94wJbTPnTPF0ZSVTjQmygl90Wbjsllo9RSV3Xq+B+umlf3VwZNNIhmUxWgcwcpmuAuh77zaPs5gBWipFfjtyBXSk66NmHeRtFj6v3IGWjsK6h0JbmECqpu87PmtExmRyg==|00001000000709182898|]



01 JUL. 2025

Guillermo Nicolás Barmos Mercado

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



Validado ante el



09 JUL. 2026

Nombre:

1

COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1524880
Folio Fiscal:	6d01ec92-ed7-43e9-93d4-6c0560751758
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-07-03T15:15:34
Fecha de certificación:	2026-07-03T15:16:09
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
25.987	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	538.66

CANTIDAD CON LETRA:

SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	538.66
002 IVA (16.00 %)	83.73
TOTAL	622.39

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300732678



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

2wKibg5965r7ZlXe2Mh0cd6oQ6TiKturs/OjFAotPGR4PxxkjxKI5DDwv3enGLy7bgr+G8EX71ercw4;
mbWdAw40yyB1ipjx/uW24W2xxFNY9kNHqCnNplhT9KbCvHabGK6AiQ+Kq8soj8Ts17999035axAeDi3Q3
Jx5WvwW5PqqlHfQyp159UTjnNmhQvHXAiF13gScFfUFRBAnpD3Eldeqw/Mf2kLUqYORSpOcx7SK7YGwy
98xYzdu1Zbw0a5N9zPq4kd44QxBG4PQXsTcaAw7uQQ==

SELLO DEL SAT

bTVNv3ILMvUua1K7OPGz6WhXyDhgs3pQ6ta1NhDN94oj1/+2fxDss+IWQF3BukKX1N1tF14ePRvp74YY
S6cAEef4oECkco2nZ5Fxl8sy5HGsa4gnRvqdWIkbpMup9pE+wwLhSYBr5e0cw+1Q1mN5TQ+EdQwMwTtQ2+
MWW2nSuGn1i6yKfBmLJAB1PxxXsxsJDFmWi/+OQ04Z+yTh1FV0Hn7iAEnoiXqtRG12sLC0DhuTSrKiH1
G6AxKDZCojRpH+ftxJEr8R0iudIeI5mQ10PokCHkg==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|6d01ec92-ed7-43e9-93d4-6c0560751758|2026-07-03T15:16:09|2wKibg5965r7ZlXe2Mh0cd6oQ6TiKturs/OjFAotPGR4PxxkjxKI5DDwv3enGLy7bgr+G8EX71ercw4pkh/x612oCzPBMzS5yvmWdAw40yyB1ipjx/uW24W2xxFNY9kNHqCnNplhT9KbCvHabGK6AiQ+Kq8soj8Ts17999035axAeDi3Q38dybUcd8SZ
hIXe+PqqlHfQyp159UTjnNmhQvHXAiF13gScFfUFRBAnpD3Eldeqw/Mf2kLUqYORSpOcx7SK7YGwyITxQfJDVF4EsFBb91aw98xYzdu1Zbw0a5N9zP
q4kd44QxBG4PQXsTcaAw7uQQ==|00001000000719545303||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

03 JUL. 2026

Guillermo Nicolás Barrios Mercado.

1

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3327058
Fecha: 2026-07-06T09:54:13
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 04 Tarjeta de crédito
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



09 JUL. 2026

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Nombre: [REDACTED]

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C. Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70320819753716843011 FECHA: 2026-07-03T14:14:29Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 79060125945116908812 FECHA: 2026-07-01T11:35:14Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$62.930000	%16.00 \$10.07		\$62.930000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 47970769578016843014 FECHA: 2026-07-01T11:18:03Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 53170118885916908811 FECHA: 2026-07-03T13:55:59Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$62.930000	%16.00 \$10.07		\$62.930000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$567.24	\$90.76

Total con letra

(SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal	\$567.24
Descuento	\$0.00
Total Impuestos Traslados	\$90.76
Total Impuestos Retenidos	\$0.00
Total Comprobante	\$658.00



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-07-06T09:54:13
Folio Fiscal UUID
2f6ba200-ab90-40cc-aede-211b09cf08c8

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Sello Digital

WnJ0qQLNLv2fYmTDLi6/i9mb67+JIVhRPvkTZ+xAGfulrvk/H5PpdjdCLL6UA8+XilML/p4BohHMLpgTHY8EmK8X4qKZ9hbpv5/T
Rb7ZzvzNNxpepK6/BvdlCjQA9GLxezfdZfeXNBvOL6XG0fU3ZocoP8nDEWgxtRV9iQj1tIGKaQoTeG/DI5JQUrOJtmXSuw3jO+YYtNia
q2Um6bRAXwnX/sjVvfdKwsgwHLnXrNkXVu4SMhAPvHpOi9+aTqGLqRlbZ7Tcr29VmlkNxlTuTndm/qd9eVrEW4YSFUa2NmsSX30ex
RHO3M3XxZs/Z7uW/LZNWKRW/gmMFQ==

Sello del SAT

IzOzbNGS3ac7KzZ9X+VBSmmJHafOWYwX36V4B9WoZdzreC7CVKIKITHm3G+/mez6WJha7zklMMxKRiECORqxLUhQSch9FeqJyc5
b4YEFGeefmJeZ1LG1u/3amiRgHCqHVT8l0C8dMGgNKvwAmy4U+VnwyWExp5331UoDcfmnWhoL3z0EHIMbl3eWu/bNQpovP(f28rL
a8aROzHhmcuQFFe9i7WqXLh8B2SfVEqk25D8xggEW/C75U7RrSaeB18+G8wG0d5Q0IErBbuysRf8vEUvlylvvsUeRS1Ll8s023c5az800
Vt0Hq0RPPXZs/3XZK32oEXFnZ2jpXmKjX+A==

Cadena Original

[4.0]BB[3327058]2026-07-06T09:54:13[04]00001000000702691838[567.24]MXN[658.00][01]PUE[45430]RCO0708136F7[RED DE CARRE
TERAS DE OCCIDENTE][601]ASE0901016N4[AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO][44190]603[603]95111603[70320819
753716843011]1.000000[C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70320819753716843011 FECHA: 2026-07-03T
14:14:29Z CASETA TEPATITLAN A[220.690000]220.690000[02]220.69[002]Tasa[0.160000]35.31[95111603]79060125945116908812_13900
600511000000[C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 79060125945116908812 FECHA: 2026-07-01T11:35:14Z CASETA J
ALOSTOTITLAN A[62.930000]62.930000[02]62.93[002]Tasa[0.160000]10.07[95111603]53170118885916908811 FECHA: 2026-07-03T13:55:59Z CASETA JALOSTOTITLAN A[62.930000]62.930000[02]62.93[002]Tasa[0.160000]10.07[95111603]53170118885916908811 FECHA: 2026-07-03T13:55:59Z CASETA JALOSTOTITLAN A

Guillermo Nolas Barrios Herrero

NOBRE
FIRMA

ALOSTOTITLAN A|62.930000|62.930000|02|62.93|002|Tasa|0.160000|10.07|95111603|47970769578016843014_133911623|1.000000|C62|P
EAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 47970769578016843014 FECHA: 2026-07-01T11:18:03Z CASETA TEPATITLAN A|220.6
90000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|53170118885916908811_134171458|1.000000|C62|PEAJE CORRESPOND
IENTE AL CRUCE NRU: 53170118885916908811 FECHA: 2026-07-03T13:55:59Z CASETA JALOSTOTITLAN A|62.930000|62.930000|0
2|62.93|002|Tasa|0.160000|10.07|567.24|002|Tasa|0.160000|90.76|90.76||
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Validado ante el



09 JUL. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

06 JUL. 2026

Guillermo Nicolás Barrios Mercado.
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

1